

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34861 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 67/08 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Construart Valencia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077676-1